

B. Asistencia

8. Ausencias y excusas (continuación)

Cumplir con la asistencia

En el caso de que un estudiante haya perdido crédito en una clase por la mala asistencia, él/ella todavía puede obtener crédito si completa un contrato de participación con el/la principal o su designado(a). El contrato firmado puede especificar otros criterios/especificaciones que no están mencionados a continuación, que el/la estudiante va a:

- Participar completamente y positivamente en la clase;
- Completar todo el trabajo asignado en la clase, tarea, examencitos y exámenes;
- Pasar el examen de medio año y/o el examen final;
- No tendrá más cortes de clase, ausencias no excusadas, y/o tardanzas a clase(s);
- No tendrá más ausencias a clase(s) por causa de suspensión dentro o fuera de la escuela;
- Completar una tarea adicional o un proyecto que demostrará conocimiento en el currículo de tal(es) clase(s);
- Completar con éxito un programa de verano o un programa equivalente aprobado por el/la principal.

El/la principal o su designado(a) revisará el progreso del estudiante y determinará si le aprobará el crédito al estudiante.

Referencias transversales:

Política HK (Hazaña/realización académica)
Política 1B3 (Asistencia obligatoria)
Política 1B10 (Precaución de desechar)

Aprobada: 18 de abril de 1981

Enmendada: 2 de mayo de 1995
7 de septiembre de 2004
6 de septiembre de 2005
primero de julio de 2008